

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá 11 de septiembre de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Una vez verificada la información 20241130460 del 06/09/2024, sobre la comercialización de algunos productos sin registro ICA, me permito indicar que, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016. Esta Coordinación informa que actualmente la empresa Purrs and Barks s.a.s. se encuentra registrada ante el ICA, sin embargo, hay algunos productos que no se encuentran registrados ante el Instituto por lo cual esta coordinación ha emitido alertas sanitarias sobre los siguientes productos "Shampoo & acondicionador" y "Bruma hidratante", las cuales las puede consultar en la página web del ICA, para mayor información comparto link de consulta: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-ycontrol-de-medicamentos-veterinarios/alertas-sanitarias>.

Adicionalmente a esto, la empresa sabe que mientras no se encuentren registrados los productos no se pueden comercializar los mismos, por otra parte le informamos que actualmente esta empresa tiene varios productos en proceso de registro, sin embargo necesitamos que nos colabore en informarnos dirección exacta, stand o local donde se comercializan estos productos, con el fin de poder realizar visita de inspección, vigilancia y control, así mismo nos indiquen que productos se encuentran vendiendo, así como también fotos si es posible, esto para poder emitir alertas sanitarias sobre el uso de estos productos sin registro.

Agradecemos su información y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

Cargo: Coordinador Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Dependencia: Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Elaboró: CCCT

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241130460
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	11/09/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Se dio la información correspondiente respecto a los productos de Purrs and Barks s.a.s.y las acciones a tomar para dichos productos que no cumplen con la normativa vigente.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 11 de septiembre del 2024 a las 12:30 p.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 17 de septiembre del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

-
Clara Patricia Aguilar Ardila
Grupo Atención Al Ciudadano